



p. f. v. de
examen @ 7/08/2012 42797

RIMENVAL S.A.

TRANSPORTE DE CARGA PESADA

FUNDADA EL 22-01-2010 CON RESOLUCION 012-CJ-023-2009CNTTTSV
RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA N.-SC.LJ.DJC.Q.10.000570
RESOLUCION N.-006-CPO-023-2010-CNTTTSV
Dir. Km 5 ½ Vía Quevedo Coop. El Proletariado Av. Principal Edmundo Andrade primera cuadra esq.
Mobil: 093229968 - Tele fax 02 3 742 445 Email: rimenval_rm@hotmail.com
FILIAL DE LA UNION PROVINCIAL DE TRANSPORTE PESADO

Santo Domingo, 03 de agosto del 2012

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
Presente.

De nuestras consideraciones:

cc ok
5 = el a

La compañía TRANS. RIVAS MENDOZA RIMENVAL S.A., con número de expediente N.-4382 A UD. Se dirige para comunicar la siguiente transferencia de acción:

CEDENTE

Nombres: JOSÉ MARCELINO
Apellidos: RIVAS MARTÍNEZ
C.I. o RUC: 190001812-6
Valor de C.A. : CINCO dólares
N.- de Acciones que cede. UNA (1)

CESIONARIO

Nombres: MONICA ELIZABETH
Apellidos: RODRÍGUEZ VILLARROEL
C.I. o RUC: 180265007-5
Nacionalidad: ecuatoriana

NOTA: Solicito de la manera más comedida se me conceda el listado de accionistas actualizado de la compañía TRANS RIVAS MENDOZA RIMENVAL S.A., con el número de expediente N° 4382

Por la favorable atención a la presente, reitero nuestros agradecimientos.

Atentamente

[Signature]
Sr. Kleber Rivas Calderón
GERENTE GENERAL



Transferencia registrada



CARTA DE VENTA

Yo, JOSE MARCELINO RIVAS MARTINEZ, portador de la cedula de identidad N.-1900018126, de estado civil divorciado.

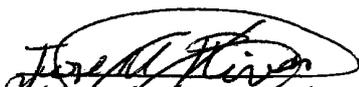
Procedo a dar en enajenación 1 acción

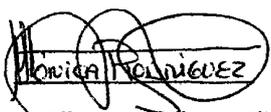
A la SRA. RODRIGUEZ VILLARROEL MONICA ELIZABETH, con C.I. N.-180265007-5

Particular que se lo hace conocer al Sr. Jeofre Kleber Rivas Calderón Gerente de TRANS. RIVAS MENDOZA RIMENVAL S.A. para que el mencionado accionista sea incluido en el libro de accionistas y se dé su respectivo tramite a seguir.

Santo domingo 03 de agosto, del 2012

Atentamente,


Sr. José Marcelino Rivas Martínez
VENDEDOR


Sra. Rodríguez Villarroel Mónica Elizabeth
COMPRADOR